



ZAPALLAR

ZAPALLAR
REGIO

DECRETO DE ALCALDÍA N° 1136

ZAPALLAR,

14 JUN. 2021

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N°2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 5 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna y Decreto Alcaldicio N°858/2021, de fecha 22 de abril de 2021, que prorroga periodo Alcaldicio y funcionamiento del Honorable Concejo Municipal de Zapallar; Decreto de Alcaldía N°1926/2020 de fecha 08 de septiembre de 2020 que delega firma del señor alcalde; Decreto de Alcaldía N°448 del 25 de febrero de 2021 que modifica la delegación de firma del señor alcalde ; Decreto de Alcaldía N°2.490/2020 de fecha 11 de diciembre de 2020, que aprueba el cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales.

CONSIDERANDO:

1. Solicitud de permiso, emitida por el trabajador Francisco Vivanco Valencia.
2. Certificado de nacimiento, emitido por Registro Civil de Identificación.

DECRETO:

1° RATIFICASE Y AUTORIZASE al trabajador **Francisco Vivanco Valencia**, Cedula de Identidad N° Funcionario que desempeña labores en el departamento de aseo y ornato como Axuliar, para que haga uso de 05 días de permiso con goce de sueldo, por concepto de **PERMISO POR NACIMIENTO DE HIJO**, por el nacimiento de su hijo Julian Antonio Vivanco Zuñiga, desde el día 31 de Mayo del 2021 al 04 de Junio del 2021.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, ARCHIVASE Y



Gerardo Antonio Molina Daine
Secretario Municipal



Paulina Maldonado Pinto
Por Orden Del Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- Gestión De Personas
 - 2.- Oficina De Transparencia.
 - 3.- Archivo: Secretaria Municipal.
 - 4.- Siaper
- PMP/SEC / RHH / GTL / mpl



ZAPALLAR

CALERA

LA LAGUNA

CATAPILCO

BLANQUILLO

LA HACIENDA